



CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.00163

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
J. SECC. REGIMEN INTERIOR  
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER  
D.P.39003

Año I

# Boletín Oficial de Cantabria

Viernes, 6 de septiembre de 1991. — Número 179

Página 3.057

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos.—Anuncio de cobranza ..... 3.058

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—Desestimación de recursos de reposición de deudores a la Seguridad Social . 3.060

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

- Villaverde de Trucíos.—Devolución de fianzas . 3.061  
Santa Cruz de Bezana.—Devolución de fianza . 3.061

#### 3. Economía y presupuestos

- Cartes.—Expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general para 1991 ..... 3.061  
Santillana del Mar y Luena.—Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto general para 1991 ..... 3.061

- Medio Cudeyo.—Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y padrones-listas cobratorias de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales del año 1991 ..... 3.062

#### 4. Otros anuncios

- Santander.—Permiso para instalación de un ascensor ..... 3.062  
Laredo.—Licencia para instalación de tanque de gas propano ..... 3.062  
Camargo.—Licencia para instalación de un almacén de quesos y conservas ..... 3.062

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Penal Número Uno de Santander.—Expedientes números 508/91 y 229/90 . 3.062  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander.—Expediente número 395/91 ..... 3.063  
Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.—Expediente número 492/91 ..... 3.063  
Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.—Expedientes números 525/90, 472/90, 376/90 y 169/90 ..... 3.063

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### Anuncio de cobranza

La Diputación Regional de Cantabria pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 2 de Septiembre y hasta el 20 de Noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones Rústica, Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Profesionales, así como Seguridad Social Agraria e Impuestos y Tasas Municipales correspondientes al año 1.991. Los contribuyentes podrán, satisfacer también sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona del día 7 al 20 de Noviembre inclusive, o en cualquier otro

día del período voluntario que establece el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la expedición de justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

91/53825

### I T I N E R A R I O \_ D E \_ C O B R A N Z A

<u>ZONA DE SANTANDER</u>	<u>DIAS</u>	<u>HORAS</u>	<u>LOCALES</u>
Villaescusa	26, 27 y 30 Setiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Renedo de Piélagos	1, 2, 3 y 4 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Parbayón	7 de Octubre	De 9 a 13	Escuelas Ayuntamiento
Oruña	8 y 9 de Octubre	De 9 a 13	Edificio Juzgado
Lienres	10 de Octubre	De 9 a 13	Oficina Ayuntamiento
Boo	11 de Octubre	De 9 a 13	Local Junta Vecinal
Bezana	16, 17 y 18 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Santander	1 de Septiembre a 20 de Noviembre	De 9 a 13	OFICINA CAPITALIDAD DE ZONA. C/Lealtad, 14 Entlo. Se despachan Aytos. de Bezana, Piélagos y Villaescusa.
Penagos-La Helguera	1, 2 y 3 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Liérganes	7 y 8 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Pámanes	9 de Octubre	De 9 a 13	Ambulatorio
Riotuerto-La Cavada	14 y 15 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Entrambasaguas	16 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Miera-La Cárcoba	17 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Miera-Mirones	18 de Octubre	De 9 a 13	Centro Cultural-Escuelas
Anero-Ribamontan al Monte	21 y 22 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Carriazo-Ribamontan al Mar	23, 24 y 25 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Pontejos	28 de Octubre	De 9 a 13	Centro Cultural
Rubayo	31 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Solares	1 de Septiembre a 20 de Noviembre	De 9 a 13	Oficina en c/Sol, s/n. Se despachan Aytos. de Entrambasaguas, Liérganes, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo Miera, Penagos, Ribamontan al Mar, Ribamontan al Monte y Riotuerto.
Luena	14, 15 y 16 de Octubre	De 10 a 13	Ayuntamiento
San Pedro del Romeral	17 y 18 de Octubre	De 10 a 13	Ayuntamiento
Vega de Pas	21, 22 y 23 de Octubre	De 10 a 13	Ayuntamiento
Aes	24 de Octubre	De 10 a 13	Junta Vecinal-Escuelas
Hijas	25 de Octubre	De 10 a 13	Junta Vecinal-Escuelas
Puente Viesgo	28 de Octubre	De 10 a 13	Ayuntamiento
Vargas	29 de Octubre	De 9 a 13	Junta Vecinal-Escuelas
Las Presillas	30 de Octubre	De 10 a 13	Junta Vecinal-Escuelas
Santiurde de Toranzo	31 de Octubre y 4 y 5 de Noviembre	De 10 a 13	Ayuntamiento

<u>ZONA DE SANTANDER</u>	<u>DIAS</u>	<u>HORAS</u>	<u>LOCALES</u>
San Vicente de Toranzo	11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de Noviembre	De 9 a 13	Ayuntamiento. Se despachan recibos Aytos. Corvera de Toranzo, Luena, Puente Viego, San Pedro del Romeral, Santiurde de Toranzo y Vega de Pas.
Castañeda	21 y 22 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Llerana de Saro	23 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
San Roque de Riomiera	24 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Selaya	25, 28, 29 y 30 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Villacarriedo	31 de Octubre y 4 y 5 de Noviembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
San Martín de Villafufre	7 y 8 de Noviembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Santa María de Cayón	11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de Noviembre	de 9 a 13	Ayuntamiento. Se despachan recibos Aytos. Santa Ma de Cayón, Castañeda, San Roque de Riomiera, Saro, Selaya, Villacarriedo y Villafufre.
<u>ZONA DE TORRELAVEGA</u>			
S. Felices de Buelna	18,19,20 y 23 Septiembre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Alfoz de Lloredo	23,24,25 y 26 Septiembre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Polanco	24,25,26 y 27 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Anievas	30 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Santillana del Mar	1,2, 3 y 4 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Miengo	1,2, 3 y 4 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Bárcena de Pié de Concha	7 y 8 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Reocín	7,8,9,10,11, 14 y 15 Octubre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Cieza	9 y 10 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Cartes	14 y 15 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Suances	16,17,18,21,22 y 23 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Molledo	24,25,28 y 29 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Arenas de Iguña	30 y 31 Octubre y 4 y 5 Noviembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Mazcuerras	11 y 12 de Septiembre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Tudanca	14 y 17 de Septiembre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Polaciones	19 y 20 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Los Tojos	23 y 24 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Cabuérniga	25,26 y 27 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Ruente	30 Septiembre y 1 de Octubre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Cabezón de la Sal	2 de Octubre a 20 de Noviembre	De 9 a 13	Oficina Recaudación
Comillas	2,3 y 4 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Herrerías	16,17 y 18 de Octubre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Ruiloba	7 y 8 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Udías	9 y 10 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Rionansa	11, 14 y 15 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Lamasón	21 y 22 de Octubre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Val de San Vicente	23,24,25 y 28 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Valdáliga	29,30,31 Octubre y 4 Noviembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
S. Vicente de la Barquera	2 de Octubre a 20 de Noviembre	DE 9 a 13	Oficina Recaudación
Cabezón de Liébana	25 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Tresviso	27 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Camaleño	1,2 y 3 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Castro Cillorigo	8, 9 y 10 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Vega de Liébana	15 y 16 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Peñarrubia	18 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Pesaguero	17 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Potes	22 de Octubre a 20 de Noviembre	De 9 a 13	Oficina de Recaudación
<u>ZONA DE CASTRO URDIALES</u>			
Liendo	1 y 2 de Octubre	9 a 13 y 15 a 17	Ayuntamiento
Guriezo	7,8 y 9 de Octubre	9 a 13 y 15 a 17	Ayuntamiento
Villaverde de Trucíos	3 de Octubre	9 a 13 y 15 a 17	Ayuntamiento
Castro Urdiales	2 Septiembre a 20 Noviembre	De 9 a 13,30	Ofic. Recaudación

ZONA DE SANTANDER	DIAS	HORAS	LOCALES
Voto	1, 2 y 3 de Octubre	De 9,30 a 13,30	Ayuntamiento
Limpias	7 y 8 de Octubre	De 9,30 a 13,30	Ayuntamiento
Veguilla	9 y 10 de Octubre	De 9 a 12	Ayuntamiento
Arredondo	16 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Riva	17 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Matienzo	21 de Octubre	De 9 a 13	Consultorio Médico
Rasines	22 y 23 de Octubre	De 9 a 12	Ayuntamiento
Calseca	24 de Octubre	De 10 a 13	Ayuntamiento de San Roque
Valdicio	24 de Octubre	De 10 a 13	Ayuntamiento de San Roque
Ramales de la Victoria	11,14,15,18,25 y 29 Octubre	De 9 a 13	Oficina Recaudación
Ramales de la Victoria	1 a 20 de Noviembre	DE 9 a 13	Oficina Recaudación
Argoños	7 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Quejo - Isla	1 de Octubre	De 9 a 13,30	Escuela San Roque
Quejo - Isla	2 de Octubre	De 9 a 12	Escuela San Roque
Soano	2 de Octubre	De 12 a 13,30	Antiguas Escuelas
Castillo Sietevillas	3 de Octubre	De 9 a 13	Local Junta Escuelas
Arnuero	4 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Solórzano	8 y 9 de Octubre	De 9 a 13,30	Ayuntamiento
Riaño	10 de Octubre	DE 9 a 13	Local Junta Vecinal
Meruelo	11 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Beranga	14 y 15 de Octubre	De 9 a 13,30	Ayuntamiento
Hazas de Cesto	16 de Octubre	DE 9 a 12	Antiguas Escuelas
Ajo	17 y 18 de Octubre	DE 9 a 13	Ayuntamiento
Güemes	21 de Octubre	DE 9 a 12	Local Junta Vecinal
Bareyo	21 de Octubre	De 12 a 13,30	Escuelas

**ZONA DE REINOSA**

Campóo de Yuso	17 y 18 Septiembre	DE 9 a 14	Ayuntamiento
Hermandad de Campóo de Suso	19 y 20 de Septiembre	De 9 a 14	Ayuntamiento
Las Rozas de Valdearroyo	23 de Septiembre	De 9 a 14	Ayuntamiento
Valdeprado del Río	24 de Septiembre	DE 9 a 14	Ayuntamiento
Valderredible	25,26 y 27 Septiembre	De 9 a 14	Ayuntamiento
Pesquera	30 de Septiembre	De 9 a 14	Ayuntamiento
Santiurde de Reinosa	1 de Octubre	De 9 a 14	Ayuntamiento
Valdeolea	2,3 y 4 de Octubre	De 9 a 14	Ayuntamiento
San Miguel de Aguayo	7 de Octubre	DE 9 a 14	Ayuntamiento
Enmedio	8,9,10 y 11 de Octubre	De 9 a 14	Ayuntamiento
Reinosa	2 de Sept. a 20 de Noviembre	De 9 a 14	Oficina Recaudación

Santander 6 de Septiembre de 1991.

EL TESO



**II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**2. Otras disposiciones**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**EDICTO**

En los recursos de reposición que formulan los deudores a la Seguridad Social:

- 05 39/714.199: Doña Petronila Fernández Arce.
- 05 39/407.656: Don Luis Pacheco Peral.
- 05 39/701.104: Don Alberto García Álvarez.

Se han dictado Resoluciones que, en parte bastante, dicen: «Esta Dirección Provincial resuelve desestimar los recursos formulados, confirmando en todos sus términos las providencias de apremio impugnadas.

Contra la presente Resolución cabe formular reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo de los quince días siguientes a esta notificación, de acuerdo con el artículo 92 del R. D. 1.999/1981, de 20 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 y 10 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas».

En Santander a 19 de agosto de 1991.—El director provincial, P. D., el subdirector provincial de Recaudación, Carlos Puente Gómez.

91/52851

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS

##### ANUNCIO

Siguiéndose expediente en este Ayuntamiento a instancia de «Maderas Portillo» de devolución de dos fianzas por participación en la subasta de fecha 21 de abril de 1987, de 29.050 y 240.000 pesetas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al efecto de que los interesados puedan efectuar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Villaverde de Trucíos, 10 de julio de 1991.—La alcaldesa, Piedad González Sainz.

91/47429

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

##### EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de la obra de conducción general para conexión del sondeo de Prezanes al depósito de Lloreo, adjudicada a «Valles Empresa Constructora, S. A.», se pone en conocimiento del público en general de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado, la devolución de la fianza depositada, mediante aval, por importe de 542.149 pesetas.

Durante el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», pueden presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 21 de agosto de 1991.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

91/53050

#### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

##### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general de 1991, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartes, 20 de agosto de 1991.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

91/53290

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

##### EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 29 de abril de 1991, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1991, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
623.5	10.000.000	10.000.000

##### Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería: 10.000.000 de pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 42.200.000 pesetas.
- Capítulo 2º: 44.300.000 pesetas.
- Capítulo 3º: 3.400.000 pesetas.
- Capítulo 4º: 5.600.000 pesetas.
- Capítulo 6º: 35.150.000 pesetas.
- Capítulo 7º: 50.000 pesetas.
- Capítulo 9º: 2.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 18 de junio de 1991.—El presidente (ilegible).

91/53254

#### AYUNTAMIENTO DE LUENA

##### EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 22 de diciembre de 1990, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1990, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
1111	28	1.618.834
2111	25.910	325.910
2545	194.522	294.522
2591	298.342	1.378.342
2597	430.000	430.000
2636	4.383.819	8.887.143
2747	1.105.014	1.105.014
4356	234.782	834.782

**Recursos a utilizar**

Del remanente líquido de Tesorería: 6.672.417 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 2.930.704 pesetas.

Capítulo 2º: 14.755.931 pesetas.

Capítulo 4º: 1.284.782 pesetas.

Capítulo 6º: 125.000 pesetas.

Capítulo 7º: 1.850.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Luna, 6 de febrero de 1991.—El presidente (ilegible).

91/53260

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO****EDICTO**

Aprobadas las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y los padrones-listas cobratorias de licencias fiscales de actividades comerciales e industriales del año 1991, se exponen al público por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Medio Cudeyo, 23 de agosto de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/53238

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****ANUNCIO**

«Construcciones Pérez del Molino» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 15 CV, en Don Daniel, número 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de agosto de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/52954

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO****ANUNCIO**

«Construcciones González y Vivar», de Laredo, ha solicitado licencia municipal para la instalación de tanque de gas propano, en prolongación Dr. Senderos, sin número.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 29 de octubre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/51288

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****EDICTO**

Por «Somacar, S. L.», se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un almacén de quesos y conservas, en local situado en el barrio Otero, número 1, del pueblo de Igollo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 7 de noviembre de 1990.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

90/52750

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO UNO DE SANTANDER****Requisitoria***Expediente número 508/91*

Nombre y apellidos del procesado don Rafael Doctor Canales, hijo de don Rafael y de doña Purificación, natural de Baracaldo (Vizcaya), fecha de nacimiento 5 de septiembre de 1960, domiciliado últimamente en Sietecampas, 36, Bilbao, procesado por lesiones en causa de procedimiento abreviado 508/91, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Número Uno, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

En Santander a 18 de julio de 1991.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez (ilegible).

91/48827

**JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO UNO DE SANTANDER****Requisitoria***Expediente número 229/90*

Nombre y apellidos del procesado don Rafael Doctor Canales, hijo de don Rafael y de doña Purificación, natural de Baracaldo (Vizcaya), fecha de nacimiento 5 de septiembre de 1960, domiciliado últimamente en Sietecampas, 36-2º izquierda, Zorroza (Bilbao), procesado por tenencia ilícita de armas y robo con intimidación en causas ejecutorias 229/90, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Número Uno, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le

resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

En Santander a 18 de julio de 1991.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el magistrado-juez (ilegible).

91/48649

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE  
DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 395/91*

Doña María Teresa Marijuán Arias, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio seguido con el número 395/91, a instancia de don Herman Miguel Mohring Fernández, representado por la procuradora señora Llanos Benavent, sobre reanudación del tracto sucesivo ininterrumpido de la siguiente finca:

Inscripción. Número 31, piso cuarto, letra A, lado Norte, existente en la planta cuarta alta de la casa número 64 del paseo de General Dávila, de esta ciudad de Santander, de una superficie útil de 46 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, comedor y dos habitaciones, con las instalaciones de agua, alcantarillado, corriente eléctrica y ascensor, que linda: Norte y Este, terreno de la finca sobrante de la edificación; Oeste, caja de escalera y terreno sobrante de la edificación, y Sur, piso cuarto letra B de este mismo portal.

Que por providencia de fecha 2 de julio de 1991 se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos o causahabientes si los hubiere, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción pedida, con el fin de que puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Santander, 2 de julio de 1991.—La magistrada jueza, María Teresa Marijuán Arias.—La secretaria en funciones (ilegible).

91/49653

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 492/91*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 492/91, seguidos a instancias de don Francisco Gómez Rodríguez, contra «Marsebe, S. A.», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 11 de septiembre, a las once cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día

y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Marsebe, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 29 de agosto de 1991.—El secretario (ilegible).

91/53588

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 525/90*

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, secretaria, sustituta, del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos 525/90, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Alipio Rodríguez Gómez, contra la empresa «Talleres Obregón», sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda deducida por don Alipio Rodríguez Gómez, contra la empresa «Talleres Obregón, S. A.», sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de cuatrocientas ochenta y dos mil novecientos dos (482.902) pesetas».

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, previa consignación, si recurriera la empresa demandada, del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 5463/000/65/0525/90, más otra cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta y en ingreso separado del importe de la condena.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, a 6 de agosto de 1991.—La secretaria, sustituta, Julia Segoviano Astaburuaga.

91/51154

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES  
DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 472/90*

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, secretaria, sustituta, del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos 472/90, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Daniel Ál-

varo Peña, contra la empresa «Talleres Obregón, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda deducida por don Daniel Álvaro Peña, contra la empresa «Talleres Obregón, S. A.», sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de trescientas cincuenta y seis mil seiscientos trece (356.613) pesetas, más el 10 % de interés por mora».

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, previa consignación, si recurriera la empresa demandada, del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 5463/000/65/0472/91, más otra cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta y en ingreso separado del importe de la condena.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, a 6 de agosto de 1991.—La secretaria, sustituta, Julia Segoviano Astaburuaga.

91/51153

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 376/90*

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, secretaria, sustituta, del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en los autos número 376/90, ejecución número 93/91, sobre cantidad, instados por doña María Isabel Alonso Chamorro y otros dos, contra don Agustín Lorenzo Hidalgo Talón, se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia provisional, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Digo: Que debo declarar y declaro la insolvencia del demandado don Agustín Lorenzo Hidalgo Talón, para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan: Doña María Isabel Alonso Chamorro, doña Rosa María Tardío García y don Luis Granda Ríos. Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes del demandado sobre los que actuar».

Y para que sirva de notificación al demandado don Agustín Lorenzo Hidalgo Talón, en desconocido paradero, expido y firmo el presente, en Santander a 17 de julio de 1991.—La secretaria, sustituta, Julia Segoviano Astaburuaga.

91/49710

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

**EDICTO**

*Expediente número 3/90*

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en la ejecución registrada bajo el número 169/90, dimanante de los autos número 3/90, seguidos a instancia de don Juan Carlos San Román Ruiz, contra «Subel, S. C.», se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Digo: Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada «Subel, S. C.», para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan de las cantidades que también se detallan, por el concepto de cantidad, a don Juan Carlos San Román Ruiz, doscientas sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco (262.665) pesetas. Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar. Así lo acuerda y firma el señor don Francisco Martínez Cimiano, magistrado de lo social número tres de Cantabria, de lo que doy fe».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Subel, S. C.», en desconocido paradero, expido y firmo el presente, en Santander a 29 de julio de 1991.—La secretaria, Julia Segoviano Astaburuaga.

91/50789

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 32.45.04 - 31.40.17. Fax: 36.27.90.  
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono: 23.95.82. Fax: 37.64.79.  
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958.